



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6014/97.-

Ref./ORTIZ, Argentina.

S/Indulto para su hijo Rubén Eladio ALVAREZ, alojado en la Unidad 4.

DICTAMEN N° 265/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución adjunto a fojas 38 de las presentes actuaciones.

En consecuencia, el acto administrativo analizado se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Sr. Ministro, previa transcripción del delito de conformidad al fallo agregado en autos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 17 de Marzo de 1998.-

CAC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa